



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

0000002



ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA FUORI S.A. SOCIEDAD
ANONIMA -

CUANTIA : \$ 20.000 ,00

25.02/03

En la ciudad de Guayaquil , Capital de la Provincia del Guayas ,
República del Ecuador a los veinte y cinco días del mes de Febrero del
dos mil tres , ANTE MI , Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE , Abogado y
Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil , comparece; el
señor don EDUARDO FERNANDO GARCES ORDÓÑEZ en su calidad
de GERENTE GENERAL de la compañía FUORI S.A. conforme lo
acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado ,
inscrito y vigente que me presentó y que se agrega como documento
habilitante al final de esta escritura , el compareciente de nacionalidad
ecuatoriana , de estado civil casado , de profesión ejecutivo , mayor de
edad , con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil , con la
capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos
quien además interviene con la debida autorización y mandato de la
Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha empresa , según
consta del Acta cuya copia certificada me exhibe y se insertará a esta
matriz , a quien por haberme presentado sus respectivos documentos
de identificación de conocerlo doy fe.- Bien instruido sobre el objeto y
resultado de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FUORI S.A. a la que
procede como queda ya indicado con amplia y entera libertad para su
otorgamiento me presentó la Minuta que es del tenor siguiente :
SEÑOR NOTARIO .- En el Registro de Escrituras Públicas que se
encuentran a su cargo , sírvase incorporar una en la cual conste el



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA FUORI S.A. que se celebra de conformidad con las
cláusulas y declaraciones siguientes que a continuación se detallan .

CLAUSULA PRIMERA .- OTORGANTE .- Comparece a la celebración
de la presente escritura pública el señor don EDUARDO FERNANDO
GARCES ORDÓÑEZ en su calidad de Gerente General conforme lo
acredita con la copia de su nombramiento aceptado , inscrito y vigente
que se agrega al final de esta escritura y debidamente autorizado por la
Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada
el veinte y tres de Diciembre del año dos mil dos que forma parte
integrante de este instrumento público , para hacer las declaraciones
que constan más adelante . **CLAUSULA SEGUNDA .-**

ANTECEDENTES .-a) La compañía Anónima FUORI S.A. de
nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Guayaquil se
constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo
Octavo de Guayaquil , Abogado HUMBERTO MOYA FLORES de fecha
cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en
el Registro Mercantil de Guayaquil de fecha cinco de octubre del mil
novecientos noventa y cinco con un capital de cinco millones de sucres

.- b) Con fecha trece de septiembre del dos mil uno ante el Notario
Público Quinto del Cantón Guayaquil Abogado CESARIO L CONDO
CHIRIBOGA se efectuó la conversión de capital social de sucres a
dólares de los Estados Unidos de Norte América ,se aumentó el capital
autorizado y suscrito y se reformó el Estatuto social dela compañía por
haberlo así resuelto la Junta General de Accionistas el veinte y siete de
Junio del año dos mil uno . **CLAUSULA TERCERA .-**

DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos anteriormente , el
señor don EDUARDO FERNANDO GARCES ORDÓÑEZ , debidamente

A 38
4 Sept 95

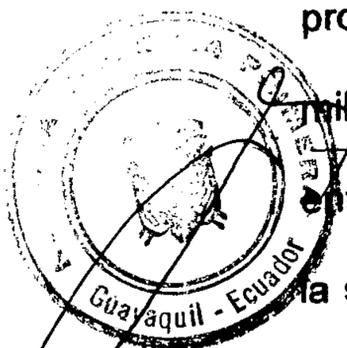


DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

3000003

autorizado por la Junta General de Accionistas , bajo la gravedad del juramento declara : **UNO.-** Que el capital autorizado de la compañía ha sido establecido en veinte y cinco mil dólares y el capital suscrito y pagado aumentado de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA** a **VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA** , mediante la emisión de **VEINTE MIL** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un de dólar cada una , las mismas que a la presente fecha ya han sido pagadas en su totalidad de conformidad a lo redactado en el Acta de Junta General de Accionistas de fecha 23 de Diciembre del año dos mil dos /que se agrega como documento habilitante.- **DOS .-** Que lo resuelto por la Junta de Accionistas celebrada el veinte y tres de diciembre del año dos mil dos en lo que respecta a la forma de suscripción y pago del aumento de capital ha sido cumplido expresamente , mediante la publicación en el Diario Meridiano del día Miércoles quince de Enero del año dos mil tres del AVISO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA . **TRES .-** Que en este orden de cosas los señores EDUARDO FERNANDO GARCES ORDÓÑEZ , CARLOS ALBERTO CISNEROS MORENO y JORGE JAVIER COSTA MARCH accionistas de la compañía en su orden procedieron el treinta de Enero del dos mil tres , doce de enero del dos mil tres y catorce de enero del dos mil tres en su orden respectivo , a entregar en la caja de la compañía en dinero en efectivo y de curso legal la suma de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América , cada uno , con los que pagaron cada uno el equivalen a cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América , en igual proporción al porcentaje de acciones que mantienen en dicha



compañía , esto es el veinticinco por ciento del capital social de la compañía . **CUATRO** .- Que el plazo de treinta días que tenían los accionistas de la compañía FUORI S.A. para hacer uso de su derecho preferente en la suscripción y pago del aumento de capital , feneció el día catorce de Febrero del año dos mil tres , quedando a disponibilidad de los accionistas y público en general , cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno que no habían sido suscritas dentro del plazo determinado en la Ley. **QUINTO** .- En tal virtud y habiendo hecho uso de su derecho preferente los accionistas EDUARDO FERNANDO GARCES ORDÓÑEZ , CARLOS ALBERTO CISNEROS MORENO y JORGE JAVIER COSTA MARCH quienes en su orden procedieron a depositar cada uno en la caja de la compañía el día diez y siete de Febrero del dos mil tres , la suma de un mil seiscientos sesenta y ocho , un mil seiscientos sesenta y seis y un mil seiscientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de Norte América respectivamente que equivalen a un mil seiscientos sesenta y ocho , un mil seiscientos sesenta y seis y un mil seiscientos sesenta y seis acciones , con lo cual suscribieron y pagaron las cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que quedaron disponibles . **SEXTO** .- En virtud de lo anteriormente indicado , las veinte mil acciones ordinarias y nominativas que constituyen el aumento de capital acordado por la Junta de Accionistas celebrada el 23 de Diciembre del año dos mil dos han sido suscritas y pagadas por los accionista EDUARDO FERNANDO GARCES ORDÓÑEZ , CARLOS ALBERTO CISNEROS MORENO y JORGE JAVIER COSTA MARCH y en tal virtud el capital social de la compañía FUORI S.A. queda distribuido de la siguiente forma : EDUARDO FERNANDO GARCES ORDÓÑEZ con seis mil ochocientos sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada

Guayaquil, Diciembre 29 de 1998

0000004 I

ingento

Señor
FERNANDO GARCES ORDONEZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía FUORI S.A., en sesión celebrada el día de hoy, lo eligió como GERENTE GENERAL de la compañía por el período de CINCO AÑOS, en reemplazo del señor Carlos Cisneros Moreno, cuyo nombramiento quedó inscrito a Folio 57:048, N° 18.365, Repertorio N° 36.589, de fecha 13 de Octubre de 1.995.

Como Gerente General ejercerá indistintamente con el Presidente de la compañía la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

FUORI S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 4 de septiembre de 1995 ante el Notario Trigésimo-Octavo del cantón Guayaquil Ab. Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 5 de octubre de 1995.

Muy Atentamente,

Klaus Izurieta

Ing. Klaus Izurieta Lunkembain
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía FUORI S.A., soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 090478700-9, domiciliado en la Villa N° 15, Mz 18, Etapa Once de La Alborada de esta ciudad. Guayaquil, 29 de Diciembre de 1998.

Fernando E. Garcés Ordoñez
Sr. Fernando E. Garcés Ordoñez

OK



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folios) 14737 Registro Mercantil N°
4.033 Repetido N° 5.807

Se archivan los Comprobantes de Pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 17 de Marzo de 1977

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
57.048 del Registro Mercantil de 1975

Guayaquil, 17 de Marzo de 1977

[Signature]
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que esta xerografía
es igual a su original.

[Signature]
Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



E S P A C I O
B L A N C O

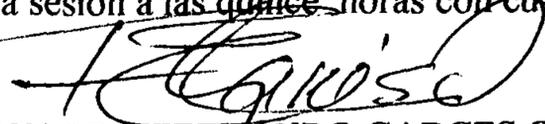
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FUORI S.A. CELEBRADA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL DOS.**

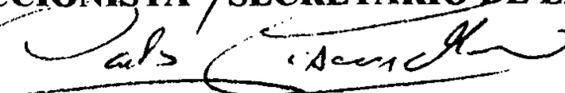
En la ciudad de Guayaquil , a los veinte y tres días del mes de Diciembre del año dos mil dos , a las trece horas en el local ubicado en el inmueble signado con el número quince de la manzana número diez y ocho ubicado en la Etapa número once de la ciudadela Alborada de esta ciudad de Guayaquil , se reúnen los accionistas de la compañía FUORI S.A. , siendo la hora señalada para el inicio de la Junta , esta se instala Presidida en forma Ad Hoc por el señor JORGE COSTA MARCH , actuando como secretario el gerente general dela compañía señor Eduardo Fernando Garcés Ordóñez , disponiendo el señor Presidente que el secretario forme la lista de los concurrentes y establezca si existe el quórum reglamentario , procediendo el señor Secretario a constatar que se encuentran presentes en la Junta los siguientes accionista : **EDUARDO FERNANDO GARCÉS ORDÓÑEZ** , propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno . El señor **CARLOS ALBERTO CISNEROS MORENO** propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno **JORGE JAVIER COSTA MARCH** propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno . Verificado el libro de acciones y accionistas de la compañía se estableció que los accionistas presentes representan un total de seiscientas acciones que constituye el setenta y cinco por ciento del capital social de la compañía , de tal manera que se encuentra presente y existe el quórum reglamentario para realizar la Junta y en tal virtud se elabora la lista de los accionistas presentes y el señor Presidente ordena que el Secretario de lectura a la Convocatoria a Junta la misma que contiene el orden del día , la misma que dice lo siguiente : “ **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAODINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FUORI S.A.** ” De conformidad con lo previsto por el Estatuto Social de la compañía se convoca a los accionistas de la compañía FUORI S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a efecto el día Lunes 23 de Diciembre del 2002 a las 13h00 en el inmueble signado con el número quince de la manzana número diez y ocho ubicado en la Etapa número once de la ciudadela Alborada de esta ciudad de Guayaquil . La Junta General Extraordinaria, conocerá y resolverá sobre los siguientes puntos : **1.- Conocimiento , Análisis y Resolución sobre el Aumento de Capital de la Compañía , suscripción , pago de acciones y la respectiva reforma del Estatuto Social .** Se convoca en forma individual y particular a los Comisarios de la Compañía . Guayaquil diciembre 9 del 2002 atentamente firma Fernando Garcés Ordóñez , Gerente General Esta convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas , se publicó en el Diario “ Meridiano el día Martes ñnce de Diciembre del dos mil dos , conforme se puede constatar del periódico de donde se ha dado lectura a la Convocatoria . El Presidente declara legalmente instalada la Junta en la que se procedió a conocer y deliberar sobre los puntos señalados en la convocatoria ; tomando por unanimidad del accionista presente las siguientes resoluciones : **PRIMERO .-** Aumentar el capital autorizado de la compañía a la suma de **VEINTE Y CINCO MIL DOLARES** y el capital suscrito y pagado de la misma en la suma de **VEINTE MIL DOLARES** más para que este alcance un capital de **VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES** , mediante la emisión de veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América , cada una para que en lo sucesivo la compañía gire con un capital de veinte mil ochocientos dólares , aumento de capital que se efectuará de la siguiente manera : Mediante aporte efectivo o numerario hasta por la suma de veinte mil dólares

200
200
200
600

?

representado por veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que podrán ser suscritas por los actuales accionistas de manera preferente en proporción a las acciones que actualmente poseen en el capital de la compañía y que deberán ser pagados de contado en moneda de curso legal a la fecha de suscripción de las acciones, para lo cual se les concede el plazo improrrogable de treinta días a contarse desde la fecha de publicación por la prensa que dé aviso a los accionistas que no concurrieron a esta Junta y al Público en General de este aumento de capital y la forma de suscribirlo, si transcurridos los treinta días establecidos en la Ley y acordados por esta Junta, los accionistas no han suscrito y pagado las nuevas acciones, el derecho preferente queda sin lugar y en tal virtud cualquiera de los accionistas y público en general tendrá derecho a suscribir y pagar las nuevas acciones en la forma y modo establecido por la Junta. **DOS**.- Como consecuencia de lo anterior, reformar el Artículo Quinto del estatuto social de la compañía, relativo al capital de la compañía, el mismo que en lo sucesivo dirá: "**ARTICULO QUINTO**.- El capital autorizado de la compañía será de **VEINTE Y CINCO MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y el capital suscrito será de **VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA** dividido en veinte mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una el capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta de Accionistas. Se autoriza expresamente al señor Gerente General de la compañía para que ejecute todas y cada una de las resoluciones acordadas en esta junta y concurra ante las autoridades de control con el fin de perfeccionar lo aquí resuelto. No habiendo otros puntos que tratar y habiéndose agotado todos los puntos de la convocatoria se concede unos minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se da lectura a la misma siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, siendo clausurada esta sesión a las quince horas con cuarenta y cinco minutos.


EDUARDO FERNANDO GARCÉS ORDÓÑEZ
ACCIONISTA - SECRETARIO DE LA JUNTA


CARLOS ALBERTO CISNEROS MORENO
ACCIONISTA


JORGE JAVIER COSTA MARCH
ACCIONISTA - PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

800
1222
1230
1230

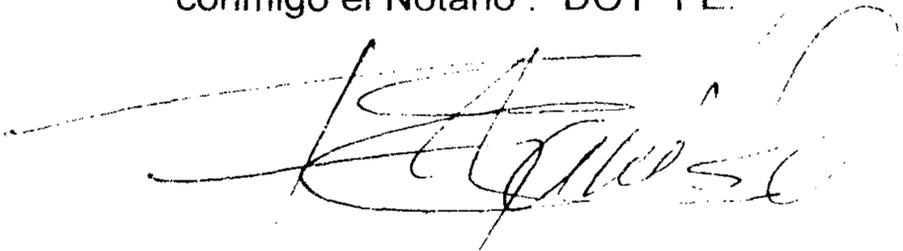
500
1230
1230
1230

una que equivalen a seis mil ochocientos sesenta y ocho dólares y representan el treinta y tres coma cero dos por ciento del capital de la compañía. CARLOS ALBERTO CISNEROS MORENO con seis mil ochocientos sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que equivalen a seis mil ochocientos sesenta y seis dólares y representa el treinta y tres coma cero uno por ciento del capital de la compañía, JORGE JAVIER COSTA MARCH con seis mil ochocientos sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que equivalen a seis mil ochocientos sesenta y seis dólares y representan el treinta y tres coma cero uno por ciento del capital de la compañía y EDUARDO FUENTES MOROCHO con doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que equivalen a doscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América y representa el cero coma noventa y seis por ciento del capital social de la compañía . SÉPTIMO.- Como consecuencia de lo anteriormente se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social relativo al capital de la compañía, el mismo que en lo sucesivo dirá:

"ARTÍCULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía será de VEINTE Y CINCO MIL DOLARES , el capital suscrito es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en veinte mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas . Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias e indispensables para la plena eficacia y validez jurídica de este instrumento, agregue o copie como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la compañía FUORI S. A . y el



acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
compañía de fecha veinte y tres de Diciembre del año dos mil dos
Dejo constancia que autorizo al Abogado Joaquín Flor Morla para
que realice todas las diligencias necesarias para el
perfeccionamiento, aprobación e inscripción del presente
instrumento público en el Registro Mercantil correspondiente. Firma
ilegible Abogado Joaquín Flor Morla matrícula cuatro mil ciento
veinte y cinco. Colegios de Abogados del Guayas. En
consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la
preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública para
que surta los efectos legales correspondientes. Se agregan los
documentos habilitantes de ley. Leída esta escritura de principio a
fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en
todas sus parte, se afirma, firma y ratifica en unidad de acto,
conmigo el Notario. DOY FE.


EDUARDO FERNANDO GARCÉS ORDÓÑEZ

CI # 0904787009

C.V # 1203061

FUORI S.A

RUC # 0991329366001

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA,
QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.




DR. MARCOS DÍAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

000007

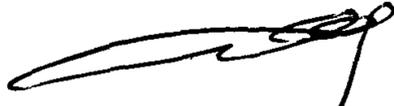
NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

GENCIA: En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2do. de la Resolución #03-G-DIC-0004728 dictada por el intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 18 de julio del 2003 se tomó nota la aprobación que contienen dicha resolución al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía **FUORI S.A.**, otorgada ante mí el veinticinco de febrero del dos mil tres, Guayaquil 22 de julio del 2003.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



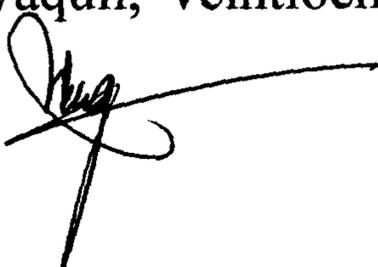
Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

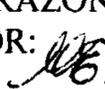
0000003

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0004728, dictada el 18 de Julio del 2.003, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública, junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía FUORI S.A., de fojas 90.024 a 90.036, número 13.502 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.522 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintiocho de Julio del dos mil tres.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



ORDEN: 62811
LEGAL: MONICA ALSIVAR
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
COMPUTO: MERCEDES CAICEDO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA. BURGOS
REVISADO POR: 

0000003

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO
DISPONE EL **ART. 4** DE LA RESOLUCION NUMERO **03-G-DIC-000472**
DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, AB. JORGE PLAZA
AROSEMENA, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA
18 DE JULIO DEL 2.003, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL
MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA
COMPAÑIA FUORI S.A. LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA
NOTARIA EL **04 DE SEPTIEMBRE DE 1.995**.

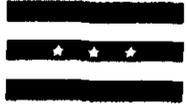


GUAYAQUIL, 04 DE AGOSTO DE 2.003

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores

Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO